



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE (TERRENO) DE PROPIEDAD DE LA EPS GRAU S.A., UBICADO CON FRENTE A LA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se hace de conocimiento de los interesados, la Segunda Convocatoria a Subasta Pública del inmueble (terreno) de propiedad de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A. - EPS GRAU S.A., ubicado con frente a la Av. Fortunato Chirichigno, distrito, provincia y departamento de Piura, con un área de 7,180.00 m².

Las Bases que contienen las condiciones para participar en la Subasta Pública, junto con el cronograma de actividades que prevén el día, hora y lugar de presentación de ofertas, están a disposición de los interesados en las oficinas de PROINVERSIÓN y en la página web de la Entidad (www.proinversion.gob.pe).

Para mayor información dirigirse a las oficinas de PROINVERSIÓN, sitas en:

LIMA: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro, Lima-Perú (Edificio PETROPERÚ)

Teléfono: (511) 200-1200 Anexos 1394, 1357 ó 1308.

PIURA: Av. Chirichigno, Mza A, Lote 2, Urb. San Eduardo (Cámara de Comercio de Piura)

Teléfonos: 073-309148/310081.

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios- PRO DESARROLLO



005-OP-1041122-1 1v. 24 enero

Lima, 24 de enero de 2014



DIRECCION REGIONAL AGRARIA LORETO

Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria

NOTIFICACION



En cumplimiento de la Ley de Reversión a favor del estado de los predios rústicos adjudicados a títulos gratuitos y su reglamento aprobado mediante decreto supremo No 035-2004-AG, la Dirección Regional Agraria Loreto notifica a los señores.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como el literal b) del artículo 10° del Reglamento de dicha norma legal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **INVERSIONES URAN S.A.C.**, ha presentado una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para explotar juegos de máquinas tragamonedas en la sala de juego "CAFE TRILENIUM", según el siguiente detalle:

Expediente	Dirección
N° 771160-2014-MINCETUR, de fecha 08.01.2014	Avenida Javier Prado Este N° 5193, Urbanización Camacho, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac

San Isidro

Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

002-OP-1041264-1 1v. 24 enero



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTIFICACIÓN